República de Chile
Provincia de Linares
Depto. de Educación

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
04 ABR 2025
OFICINA DE PARTES

I. MUNICIPALIDAD DE
RETIRO
TIERRA DE AGRICULTORES

RETIRO, 04 ABR. 2025

DECRETO EXENTO N° 871 /

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.096 de fecha 13.12.2024 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2025.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. La solicitud de Coordinadora Programa CECI y Coordinadora Programa CASH.
6. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del 1° llamado a Licitación Pública "**Transportes Escolares Programas CECI y CASH 2025".**

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro a través de sus programas CECI y CASH de hace el 1° llamado a licitar "**Transportes Escolares Programas CECI y CASH 2025"** de la Comuna de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE, el 1° llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**Transportes Escolares Programas CECI y CASH 2025".**

2.- IMPÚTESE, el gasto que representa este decreto a los siguientes Ítem presupuestarios:

215.22.08.007	Pasajes, fletes y bodegaje
214.05.007	Cash Santa Delfina

3.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

4.- DESÍGNESE, como miembros de la comisión de apertura y evaluación de la licitación Pública **"Transportes Escolares Programas CECI y CASH 2025"** Encargada de UTP DAEM, Coordinadora CECI – CASH y Asesor jurídico sean titulares o quienes los subroguen.

5.- DEJESE ESTABLECIDO que el gasto del presente será pagado con los recursos provenientes del Presupuesto D.A.E.M. con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2025.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO – JEFE DAEM

V° B° UDELIO PARRA ORELLANA
JEFE DEPTO. EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO – ALCALDE

RAFAEL RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO – AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA D.A.E.M.

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO – DIRECTOR CONTROL INTERNO

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO – SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/BFA/GBT/UPO/ERV/pmz
DISTRIBUCION:

- **Of. Partes Municipal**
- **Of. Adquisiciones DAEM/Of. Finanzas DAEM**